



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.774/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3738/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

♦ Memorandum N° 1.145/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

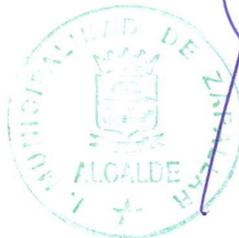
CURSESE ORDEN MEDICA DE REPOSO LABORAL, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar doña Verónica Garrao Lara, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Directora de Obras (S), por 6 días, a contar del 01 de Octubre de 2011 y hasta el 06 de Octubre de 2011.

Atendida la situación y necesidades del Servicio, contrátese en calidad de Suplente como Director de Obras (S) al Arquitecto, señor Eduardo Javier Acevedo Rivera, Cedula Nacional de Identidad N° _____ en periodo desde el 01 al 06 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

